Ydem

b Dese libranza a Nicolas Duque ayudante de aposen[tador] para la Corte de quenta desta Ciud. de Ducientos y cinquenta R.s de vn que se le deven y se le an de librar de su salario de medio año que cumplio el dia de nav.d proximo en conformidad del ynforme del Cont.or que a visto esta Ciud. el qual se despache en propios y su depositario=

Lib.a

b Dese libranza a Fran.co Ramon Serrano Ss.o de su Mg.d y agente de los negocios y dependencias desta Ciud. de quinientos R.s de v.n que se le deven y se le an de librar de su salario de medio año corrido a la nav.d pasada de seis.os nov.ta y ocho en conformidad del ynforme del Cont.or que a visto esta Ciud. en propios y su depositario=

Lib.a

b Dese libranza a Ygnacio Muñoz ss.o de su Mg.d y m.or de las de esta Ciud. de Ducientos Vn reales y Ramirez Jiménez en propios y sobre el Jurado Pedro Villanueva su depositario con los quales y ciento ochenta y tres R.s y quinientos que se le libran en el caudal del posito y sobre Martin de Almendarez su adm.or se le satisfare su salario de trescientos ochenta y cinco R.s de v.n de medio año que cumplio el dia de nav.d de seis.os nov.ta y ocho para que se despachen dos libranzas en confor midad del ynforme del Cont.or que a visto esta Ciud=

Lib.a

b Dese libranza a Martin Gz de Aranda Cont.or desta Ciud. de v.n mill y trescientos R.s de v.n los mill y ciento de su salario de medio año cumplido el dia de nav.d de seis.os nov.ta y ocho y los Ducientos R.s restantes para el gasto de papel sellado y comun de dha Contaduria de todo este presente año que se le libran anticipados en el caudal de propios y su depositario en conformid.d del ynforme de la scrivania m.or de Ayuntam.to que a visto esta Ciud.

Lib.a

b Dese libranza a D.n Joseph de Arcovitia y Loiola ss.o de su Mg.d y m.or de este ayuntam.to y de cartas desta Ciud. de v.n mill ciento y setenta y dos R.s de v.n que se le deven y se le an de librar trescientos ochenta y cinco de su salario de tal ss.no de ayuntam.to trescien tos y treinta del de ss.o de cartas cien R.s para papel comun de dha secretaria a esta Ciud. que viene de este año, Ducientos R.s del papel sellado de a veinte mrs. para el libro capitular y ciento y cinquenta y siete R.s para los portes de cartas y papel sellado para los negocios desta Ciud. que se lo refiero adelantados para todo este presente año y los salarios del medio corrido a la nav.d pasada de seis.os nov.ta y ocho en propios y sobre su depositario=

Lib.a

b Dese libranza a la parte de los her.os del S.r D.n Man.l Gutierrez que a sido de esta Ciud. de mill quatrocientos ochenta y cinco mrs. de v.n que se le deven y se le an de librar de su salario de tal R.or a la sei.s de nov.e